



INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON"
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.
APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431
DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001
REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234



PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE
PREVENCIÓN DE DESASTRES





INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON"
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.
APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431
DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001
REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234



PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE
PREVENCIÓN DE DESASTRES

PROYECTO PEDAGOGICO



ARELIS RIOS VARGAS

LUIS FRANCISCO PEREZ TORRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL CELEDON

BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER

2022

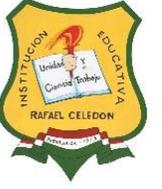
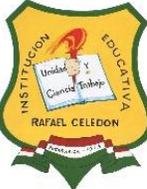
	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON" MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
<p style="text-align: center;">PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES</p>		

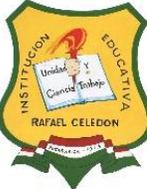
Tabla de Contenido.

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. JUSTIFICACION	5
3. OBJETIVOS	6
3.1 OBJETIVO GENERAL	6
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
4 MARCO LEGAL	7
5. MARCO CONCEPTUAL	11
6. METODOLOGÍA	¡Error! Marcador no definido.
7. RECURSOS.....	20
8. PRESUPUESTO	21
9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	22
10. BIBLIOGRAFÍA.....	31
11. ANEXOS.....	32
Anexo 1	32
Anexo 2	33
Anexo 3	34
Anexo 4	35
Anexo 5	36

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON" MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
<p>PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES</p>		

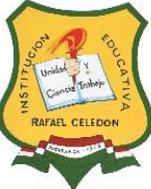
1. INTRODUCCIÓN

Muchas personas creen que los desastres y accidentes son inevitables o que a ellos nunca los van a afectar. Pero bien se ha venido observando que en el mundo ocurren permanentemente catástrofes con consecuencias que dejan un importante porcentaje de víctimas y pérdidas materiales. Tenemos la responsabilidad de tomar medidas anticipadas para reducir los riesgos de accidentes y los efectos que una eventualidad o catástrofe natural pueda ocasionar sobre la población. Por ello y como resultado del análisis escolar de riesgos de la Institución Educativa Rafael Celedón vemos la necesidad de crear estrategias y planes de acción que, bajo el criterio de prevención, busque integrar a los jóvenes estudiantes, docentes y demás miembros de la institución para poder enfrentar los riesgos y reducir los efectos que puedan causar dichas emergencias. Para la adecuada implementación de las tareas, relacionadas con situaciones de emergencias, tanto antes como después de presentar estas, es necesario la conformación de grupos, los cuales han de estar compuestos por personas que en razón de su permanencia, conocimiento y nivel de responsabilidad con el colegio puedan asumir con éxito la ejecución de los diferentes procedimientos que fueran necesarios para prevenir o controlar las emergencias; tales procedimientos deberán ir desde el propender por la consecución de elementos y materiales, diseño de estrategias, organización del personal, la capacitación, hasta la aplicación y puesta en marcha de las tareas.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON" MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
<p style="text-align: center;"> PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES </p>		

2. JUSTIFICACIÓN

La Cultura de la prevención es un saber, que minimiza la vulnerabilidad de cualquier actividad humana frente a los riesgos o amenazas provenientes de la naturaleza o la intervención de sí mismo. Teniendo en cuenta que en todos los sitios donde nos encontramos podemos correr riesgos de diferentes clases, la prevención evita que, por fallas humanas, sucedan grandes tragedias y calamidades. Prevenir es evitar, y ante emergencias por causas naturales o de otra índole, debemos estar preparados para actuar en forma inmediata, y evitar así catástrofes mayores, sobre todo, cuando de vidas humanas hablamos. Todas las Instituciones de carácter público o privado deben contar con un plan de evacuación y de seguridad. Se debe, por lo tanto, capacitar a los estudiantes y demás miembros, sobre posibles riesgos, cómo evitarlos, pautas para el manejo en el momento de las calamidades y algunas nociones sobre primeros auxilios.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA “RAFAEL CELEDON” MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
<p style="text-align: center;"> PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES </p>		

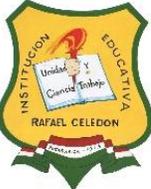
3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Orientar y transversalizar el proyecto de prevención y atención de desastres en la institución educativa Rafael Celedón. Integrándolo a las diferentes áreas y grados; ante una alternativa que conozca y emprenda acciones de cuidado y prevención ante un posible desastre natural o de cualquier otra índole que pongan en peligro su integridad física.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar y valorar los posibles riesgos que puedan llegar a generar emergencias dentro de las instalaciones de la Institución Educativa.
2. Organizar los medios humanos y materiales con los que cuenta la Institución permitiéndole de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
3. Brindar las herramientas necesarias que permitan una Evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas a determinado peligro y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
4. Realizar simulacros, siguiendo las rutas de evacuación delimitadas en cada una de las sedes. Creando un plan de reacción que bajo el criterio de prevención que nos permita reducir los efectos que pueda causar cualquier desastre en nuestra institución.
5. Identificar los riesgos existentes en cada una de las sedes y dependencias administrativas.
6. Reconozca acciones que debe emprender en casa ante una situación de desastre, peligro y emergencia.
7. Identificar acciones que pueden poner en peligro la vida y, la salud de su familia y otras personas causándoles daño físico o material.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON" MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
<p style="text-align: center;"> PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES </p>		

4. MARCO LEGAL

De acuerdo con la normatividad vigente, tanto en el municipio de Bucarasica como en el departamento Norte de Santander, todas las instituciones educativas deben contar con un Plan de Prevención y Atención de Riesgos Escolares, el cual deberá ser elaborado y radicado en la oficina de Atención y Prevención de Desastres del Municipio. La normativa que soporta el proceso de la gestión de riesgo escolar es en síntesis es la siguiente:

3. La Constitución Política de Colombia de 1991

En el artículo 67 de la Constitución Política se define y estructura la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal; dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. El Ministerio de Educación Nacional, a través de los lineamientos curriculares, propone los contenidos mínimos para cada una de las áreas, las orientaciones conceptuales, pedagógicas y didácticas para el diseño y desarrollo del currículo y establece su relación con los indicadores de logro para los diferentes niveles de la educación.

La Directiva Ministerial No. 13 de 1992

La Directiva Ministerial No. 13 de 1992 establece la obligación del sistema educativo de contribuir al "propósito nacional de reducir los desastres y sus efectos", para lo cual aconseja la incorporación de la prevención de desastres en la educación, a través de los currículos, el fomento de la conciencia ambiental, la formulación y desarrollo de planes de prevención de emergencias, y la coordinación interinstitucional dirigida a la gestión del riesgo.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON" MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
<p style="text-align: center;"> PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES </p>		

4. Ley 115 de 1994

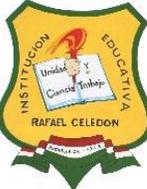
La Ley General de Educación o Ley 115 del 6 de octubre de 1994 y la Directiva No. 13 del Ministerio de Educación Nacional señalan como uno de los fines de la educación la formación de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación. La ley 115 en su Artículo 1º, Objeto de la Ley, define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Decreto 1860 de 1994

El Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115 de 1994, en su artículo 14, definitorio del proyecto educativo institucional -PEI-, plantea que: "todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio". Luego, en los PEI se debe prever la posibilidad de diseñar e implementar los Proyectos Pedagógicos, mismos que en el artículo 36 se definen como una actividad del plan de estudios que de manera planificada ejercita el educando en la solución de problemas que tienen relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno.

Todos los colombianos, las entidades públicas y privadas, así como las organizaciones humanitarias no gubernamentales tienen el deber de aportar al propósito de evitar o reducir los efectos de los desastres sobre el sector escolar y, en general, sobre todos los sectores comunitarios vulnerables. El Plan Escolar para

	<p>INSTITUCION EDUCATIVA “RAFAEL CELEDON” MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234</p>	
<p>PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES</p>		

la Gestión del Riesgo [PEGR] puede estructurarse a partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI), planteado en el capítulo III del Decreto 1860 de 1994, por el cual se reglamenta.

5. La Resolución 7550 de 1994

La Resolución 7550 de 1994, “Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la Prevención de Emergencias y Desastres expedida por el Ministerio de Educación Nacional establece las siguientes medidas”:

- Artículo 1°. “Impulsar la incorporación de la prevención y atención de desastres en el PEI”
- Artículo 2°. “Incentivar la solidaridad y asociación para casos de emergencia”
- Artículo 3°. “Crear y desarrollar un Proyecto de Prevención y Atención de Emergencia Escolares”
- Artículo 4°. “Crear estímulos para los proyectos desarrollados en el área de prevención”
- Artículo 5°. “Organizar un comité educativo y de las entidades de apoyo operativo en emergencia”
- Artículo 6°. “Propender por la adecuación curricular en las diferentes áreas y niveles”
- Artículo 7°. “Promover el Día Internacional de la Prevención, el segundo miércoles de octubre”

6. Resolución 2343 de 1996

La adaptación y adecuación de áreas obligatorias y fundamentales a las necesidades regionales, deberá consultar las particularidades sociales, culturales, económicas, políticas, étnicas y ambientales de la región en donde ejerce influencia el proyecto educativo institucional. Además, deberá atender los criterios que sobre el particular formulen las secretarías de educación departamentales y distritales, previa consulta con las autoridades municipales.

7. Decreto 1743 de 1994

Conjuntamente los ministerios de Educación, Medio Ambiente y Defensa a través del Decreto 1743 de 1994, permiten la posibilidad de realizar proyectos de

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA “RAFAEL CELEDON” MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
<p style="text-align: center;"> PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES </p>		

educación con componentes específicos de prevención y manejo de desastres naturales, como una opción para la prestación del servicio militar obligatorio de los bachilleres, los cuales podrán apoyar los proyectos ambientales escolares - PRAES - y la gestión comunitaria.

8. Ley 46 de 1998, Decreto Ley 919 de 1989

En Colombia el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres [SNPAD], descentralizado e interinstitucional, fue creado y organizado mediante la Ley 46 de noviembre de 1988 y se reglamentó en su organización y funcionamiento.

9. Decreto 93 de 1998

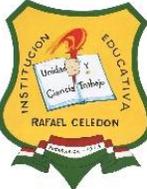
En 1998 a través del Decreto 93 se expidió el Plan Nacional para la Prevención y Atención de desastres – PNPAD – que define los principios, objetivos y estrategias, propone también varios programas entre los cuales están: la incorporación de los Conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal y el conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópica.

10. Resolución 000356 de 2005

La Resolución 000356 de 2005 de la Secretaría de Educación Departamental, “Por la cual se conforman los Comités Escolares y se adopta el Plan para la Prevención y Atención de Emergencias Escolares” en las instituciones y centros educativos del departamento Norte de Santander. Las instituciones educativas oficiales y privadas del departamento de Norte de Santander deben adoptar un Plan Escolar de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, el cual será incluido en el Proyecto Educativo Institucional y contendrá como mínimo los siguientes aspectos:

Creación del Comité Escolar de Prevención y Atención de Emergencias, Creación de Brigadas Educativas, Análisis Vulnerabilidad de la planta física, Plan de Contingencia, Plan de Evacuación, Simulacro ante una posible amenaza.

Las Instituciones y Centros Educativos, una vez elaborado el Plan de Atención y Prevención de Emergencias Escolares, radicarán copia del mismo en la Oficina de Atención y Prevención de Desastres del Departamento Norte de Santander y en la Coordinación de Investigación, Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON" MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
<p style="text-align: center;"> PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES </p>		

5. MARCO CONCEPTUAL

LOCALIZACION GEOGRAFICA Y AREA DE INFLUENCIA

Este proyecto se implementará en la Institución Educativa Rafael Celedon y las diferentes sedes del municipio de Bucarasica, una región montañosa con abundantes fuentes hídricas, lo que favorece los deslizamientos y erosiones de tierra.

ANTECEDENTES

Según el diagnóstico desarrollado se llegó a la conclusión de que el desastre natural que más afecta en esta región son los deslizamientos de tierra en época de invierno, Debido a la ubicación geográfica de este municipio a los hábitos inadecuados de cultivo (fumigaciones, quemas y tala de árboles) se presentan erosiones lo cual en época de invierno se ve reflejado en los deslizamientos.

Por otra parte, en algunas aulas se presentan grietas en sus paredes y pisos, techos partidos y láminas sueltas, instalaciones eléctricas en mal estado, paredes en mal estado con ladrillos sueltos lo cual causa inestabilidad, gradas y piso del patio rustico y en mal estado, barandas sueltas en la sede primaria convirtiéndose en un peligro constante para los educandos y educadores.

Se deben capacitar a los estudiantes en prevención y atención de riesgos para que sepan cómo reaccionar si se presenta algún evento.

La ubicación geográfica del municipio en zona montañosa es de alto riesgo por los temblores o sismos.

La mayor parte de la construcción no es antisísmica

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA “RAFAEL CELEDON” MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
<p style="text-align: center;"> PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES </p>		

RIESGO Y DESASTRE

Es más común hablar de desastre que de riesgo. El desastre es algo visible, que ocurrió, que se puede medir en sus consecuencias y sobre el cual intervenimos una vez ocurrido.

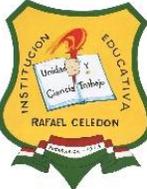
El riesgo, por su parte, es algo latente, puede ocurrir, pero no ha ocurrido. Sin embargo, podemos identificar y actuar sobre sus causas y, de esta manera, disminuir o eliminar sus consecuencias, en caso de materialización del riesgo en un evento peligroso.

Ahora bien, los factores que determinan el riesgo, por una parte, y su materialización (el desastre), son los mismos. Pueden ser identificados, analizados e intervenidos antes de que ocurra el desastre.

DESASTRE	RIESGO
<p style="text-align: center;">Hecho cumplido/Ya sucedió</p> <ul style="list-style-type: none"> • No puede intervenir sobre sus causas, sólo sobre sus consecuencias. • La intervención en general es curativa, no preventiva. • Se considera como un hecho “anormal”, en general fuera del control de los hombres: Ocurre. • Genera una situación de emergencia, implica medidas extraordinarias. 	<p>Probabilidad de ocurrencia de un evento que genere pérdidas y daños.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sus consecuencias pueden prevenirse y sus causas se pueden intervenir. • La intervención preventiva implica modificar las condiciones de riesgo, en el sentido de eliminarlas o reducirlas • El riesgo es parte de las condiciones “normales” de una sociedad como la nuestra.

FACTORES DE RIESGO

Se consideran factores de riesgo la amenaza (A) y la vulnerabilidad (V). La interacción de estos dos factores genera el riesgo y puede llevar al desastre.

	<p>INSTITUCION EDUCATIVA “RAFAEL CELEDON” MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234</p>	
<p>PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES</p>		

AMENAZA: Es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño, se produzca en un determinado momento y lugar. Existen diversas maneras de clasificar las amenazas. Por su origen pueden ser naturales, socio natural o antrópicas.

NATURALES	SOCIO NATURALES	ANTROPICAS
<p>Tienen su origen en la dinámica propia del planeta dinámico y en permanente transformación.</p> <p>Los eventos amenazantes pueden tener varios orígenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hidrometeoro lógico (Inundaciones, huracanes, avenidas torrenciales, etc.) • Geológicos (Deslizamientos, erupciones volcánicas, sismos) • Combinado (una avalancha generada por un deslizamiento que tapona el cauce de un río muchas de estas amenazas pueden presentarse de manera compleja o concatenada. son las amenazas múltiples <p>Un sismo, por ejemplo, puede generar la ruptura de ductos de gas y, por consiguiente, múltiples incendios.</p> <p>Un deslizamiento puede generar un represamiento de un río, represamiento que al romperse puede generar una avalancha.</p>	<p>Se expresan a través de fenómenos de la naturaleza, pero en su ocurrencia o intensidad interviene la acción humana.</p> <p>Muchos de los eventos “naturales”, y cada vez más, no son tan “naturales”. La acción del hombre los determina:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deslizamientos por pérdida de cobertura vegetal y erosión posterior. • Avalanchas y avenidas torrenciales por deforestación de las cuencas. 	<p>Atribuibles directamente al a acción humana directa y los posibles accidentes tecnológicos generan amenazas antrópicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación • Fuga de materiales peligrosos • Explosión de ductos de gas u otros materiales inflamables. • Accidentes en manipulación de sustancias tóxicas o radioactivas

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA “RAFAEL CELEDON” MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES		

VULNERABILIDAD: Condición existente en la sociedad por la cual puede verse afectada y sufrir un daño o una pérdida en caso de materialización de una amenaza. También puede expresarse por la incapacidad de una comunidad para recuperarse de los efectos de un desastre.

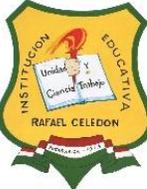
La vulnerabilidad, entendida como debilidad frente a las amenazas o como “incapacidad de resistencia” o como “incapacidad de recuperación”, no depende sólo del carácter de la amenaza sino también de las condiciones del entorno, definidas por un conjunto de factores. En este sentido, la vulnerabilidad es global.

Por otra parte, frente a distintas amenazas, la vulnerabilidad es diferente; en este sentido hay una vulnerabilidad específica.

Este conjunto de factores está constituido tanto por aspectos físicos (resistencia de los materiales o ubicación de un determinado bien, por ejemplo) como por aspectos económicos, ambientales y sociales (relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización institucional y comunitaria, Formas y maneras de actuar de las personas).

FACTORES DE VULNERABILIDAD

FACTORES AMBIENTALES	FACTORES ECONOMICOS	FACTORES FISICOS	FACTORES SOCIALES
<p>La forma en que se explotan o usan los elementos del entorno debilitándose y debilitando el ecosistema en su capacidad de absorber sin traumatismos los fenómenos de la naturaleza</p>	<p>Ausencia de recursos económicos. Inadecuada utilización de los recursos disponibles. Breza y marginalidad. Condiciones de subdesarrollo que impiden inversión en gestión del riesgo</p>	<p>Ubicación física y ocupación del territorio Calidades y condiciones técnicas de los bienes expuestos Tecnologías apropiadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Factores políticos • Factores educativos • Factores ideológicos y culturales • Factores institucionales • Factores organizativos. <p>Los diversos factores anteriores, en su combinación, constituyen la vulnerabilidad global: unos dependen de otros y se interrelacionan de manera continua.</p>

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA “RAFAEL CELEDON” MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
<p>PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES</p>		

¿QUÉ ES UN PLAN DE PREVENCIÓN? Conjunto de medidas anticipadas a una emergencia, elaboradas en trabajo colectivo, que permite a todos reducir la posibilidad de ser afectado si ésta sucede.

¿CUÁNDO SIRVE UN PLAN DE PREVENCIÓN? Todos los planes de prevención sirven para prepararse cuando se presenten imprevistos y son viables cuando:

Son discutidos

Están escritos

Son probados (para ver si sirven realmente)

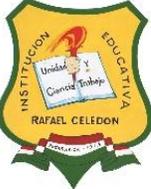
Son aprendidos y conocidos por toda la comunidad educativa

ACCIDENTES ESCOLARES

Un accidente escolar es toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño.

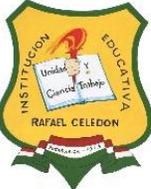
Entre los accidentes escolares de nuestra Institución Educativa están:

1. Raspaduras
2. Caídas
3. Accidentes con las puertas
4. Choques por carreras
5. Accidentes en clase (golpearse con sillas, puyarse con lápices, empujones, tirarse objetos, uso de tijeras, atragantarse con pepas, agresiones físicas etc.)
6. Heridas por peleas

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA “RAFAEL CELEDON” MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
<p>PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES</p>		

7. Tropezos o resbalones
8. Accidente causado por instalaciones eléctricas en mal estado (En las sedes de la institución educativa)
9. Introducirse objetos como pepas, borradores, lápiz, papel, alfileres, corta papeles palillos, pinceles, plastilina en los oídos o nariz.
10. Riñas por bromas pesadas, y apodos
11. Manejo del restaurante dentro de la Institución Educativa (quemaduras, explosión por una olla de presión o bombona de gas, fuga de gas).
12. Caídas por mal estado de las unidades sanitarias (En las sedes de la institución educativa)
13. Accidente en patio por mal estado de este (En las sedes de la institución educativa)
14. Reja en malas condiciones (En las sedes de la institución educativa)
15. Paredes agrietadas (En las sedes de la institución educativa)
16. Techos en mal estado (En las sedes de la institución educativa)
17. Al no contar con espacio físico adecuado para las actividades lúdicas, recreativas y deportivas estas se deben realizar en la calle lo cual es un factor de riesgo por las motos, carros, perros, ganado, bicicletas y mulas.
18. Ventiladores de techo antiguos requieren revisión.
19. Cargar los celulares en las tomas de ventiladores.
20. Manejo de sustancias en el laboratorio de química
21. Grieta en los patios en las diferentes sedes.
22. Picaduras de serpientes, araña, alacranes por encontrarse cerca de las sedes.

DESASTRES NATURALES: Desastres debidos a circunstancias naturales que ponen en peligro el bienestar del ser humano y el medio ambiente. Se suelen

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON" MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
<p style="text-align: center;"> PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES </p>		

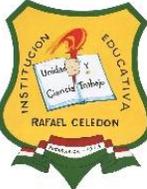
considerar como tales a aquellos que son debidos a fenómenos climáticos o geológicos.

1. Clases de Desastres
2. Temblores de tierra
3. Erupciones volcánicas
4. Inundaciones
5. Huracanes
6. Deslizamientos y Erosión
7. Incendios
8. Explosiones
9. Aglomeraciones de Personas
10. Maremotos suelos y rocas de la corteza
11. Contagios por enfermedades virales.
12. Tiroteos por orden público.

DESLIZAMIENTO DE TIERRA: derrame repentino de grandes cantidades de tierra se producen con más frecuencia en las zonas pendientes. Entre los factores que pueden desencadenar los deslizamientos están las aguas subterráneas, la erosión y las lluvias fuertes, etc.

EROSIÓN: Proceso natural de desgaste y destrucción de los suelos y rocas de la corteza terrestre. La mayoría de los procesos erosivos son el resultado de la acción combinada de varios factores como el calor, los gases, el frío, el agua, el viento, la gravedad

MITIGACIÓN DE RIESGOS: Acciones de gestión de riesgos enfocados a disminuir los niveles de riesgo existentes o a eliminar los factores que los generan, se pueden realizar sobre uno o varios riesgos existentes.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON" MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
<p>PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES</p>		

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN: Frente a un mismo problema existirán tantas alternativas como sean posibles, cuya diferencia puede estar por la dimensión de los efectos de la solución o por sus costos.

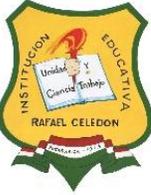
PRIORIZACIÓN DE ACCIONES: Ordenamiento de acciones de acuerdo con el mayor aporte que pueda brindar cada uno para mitigar el riesgo a la hora del desastre.

DERRUMBES DE INFRAESTRUCTURA: Este fenómeno ocurre debido a: construcciones en terrenos no aptos por deslizamientos, fallas geológicas, sismos, humedad persistente, debilitamiento o deterioro de las bases, explosiones. etc.

AGLOMERACIONES MASIVA DE PERSONAS: La excesiva cantidad de personas en una determinada localidad genera diferentes amenazas, las cuales se incrementan cuando se suman a la ocurrencia de fenómenos como incendios, temblores, deslizamientos o derrumbes de infraestructura.

ALARMAS: Toda edificación debe estar provista de sistema de alarma que todos puedan percibir, los ocupantes deben saber cuál es, para obedecerla cuando se active.

INCENDIO: un incendio es un fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdidas en vida o en bienes.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON" MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
<p style="text-align: center;"> PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES </p>		

6. Metodología

Para el desarrollo del proyecto de atención y prevención de desastres, y el logro de los objetivos, se utilizará una metodología participativa, para la cual se proponen las siguientes acciones:

1. Conformación del grupo de trabajo o comité responsable con los estudiantes y docentes de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencia en la Institución.
2. Charlas para Capacitar a la comunidad educativa sobre los posibles factores de riesgo de la institución.
3. Estructurar un plan de prevención identificando amenazas y determinando la vulnerabilidad de la Institución y de sus ocupantes.
4. Levantar un inventario de recursos institucionales identificando fortalezas y debilidades.
5. Diseñar un plan de evacuación que identifique la planta física y las zonas más seguras.
6. Adelantar capacitaciones en posibles emergencias o desastres con la ayuda de organizaciones como la policía nacional, la comisaría de familia, el puesto de salud, entre otras.
7. Señalización de las diferentes dependencias y salidas de evacuación de la Institución Educativa.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON" MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
<p style="text-align: center;"> PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES </p>		

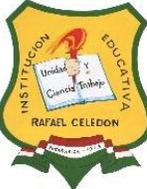
7. RECURSOS

HUMANOS: Personal de Apoyo, personal directivo, docentes, y comunidad en general.

FÍSICOS: Planta física de las sedes de la institución educativa.

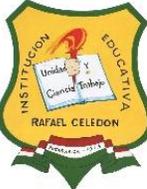
FINANCIEROS: La obtención de los recursos abajo mencionados estará respaldado por el concejo directivo de la Institución Educativa.

TECNOLOGICOS. WhatsApp, teléfono, correo electrónico y guías de aprendizaje.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON" MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES		

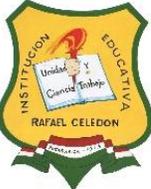
8. PRESUPUESTO

EQUIPOS Y MATERIALES	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Extintores 20 Lb	5	\$ 120.000	\$ 600.000
Señalización	2	\$ 250.000	\$ 500.000
Camilla Emergencias Primeros Auxilios	2	\$ 150.000	\$ 300.000
Silbatos	10	\$ 2.500	\$ 25.000
Botiquines	2	\$ 150.000	\$ 300.000
Sábanas	5	\$ 20.000	\$ 100.000
Capacitaciones	3	\$ 100.000	\$ 300.000
Alarmas	2	\$ 50.000	\$ 100.000
Elementos de bioseguridad ante una posible alternancia			\$ 4.000000
Total			6.225.000

	<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON" MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234</p>	
PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES		

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHAS										
	Ener	Febr	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov.
Diagnóstico del Panorama de riesgo		X	X								
Elaboración y entrega del Proyecto escrito.		X									
Diseño de actividades para prevenir riesgos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Establecer acciones de apoyo con personal capacitado Cartas para la Vinculación								X			
Seguimiento y evaluación del Proyecto.											X

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA “RAFAEL CELEDON” MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES		

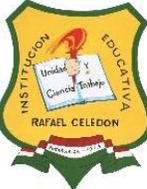
TRANSVERSALIDAD DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN PEDAGÓGICO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES.

GRADOS PREESCOLAR 1, 2 Y 3

AREAS	TEMA	ESTANDAR	QUE VOY APRENDER
CIENCIAS SOCIALES Fenómenos Naturales, Telúricos, atmosféricos, Tipológico Incendios.	¿Por qué las lluvias causan desastres? ¿Qué debo hacer cuando tiembla? Como debo actuar cuando hay tormenta e incendios.	Identifico causas y consecuencias de los Fenómenos Atmosféricos, Hidrológicos, topológicos, Telúricos.	Comprender algunas situaciones de Prevención de Desastres.
CIENCIAS NATURALES Fenómenos Hidrológico	¿Cómo evitar la Erosión? Normas Ecológicas	Reconozco las Normas de Prevención de Desastres	Reconozco que existen Normas para prevenir Desastres.
ÉTICA Y VALORES amor a la vida	¿Cómo ser solidario en los desastres? ¿Cómo enfrentar el miedo? ¿Como protejo mi vida y la de los demás?	Aplica las acciones para reaccionar frente a una situación de Emergencia.	Reconozco el valor de la vida, y de la ayuda hacia los demás.
HUMANIDADES Fenómenos Topológicos	Identifiquemos señales de Prevención de Desastres.	Conoce el uso de la información que el hombre debe hacer en las diferentes	Reconozco algunas de las señales Informativas para actuar en caso de desastre

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON" MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
<p>PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES</p>		

	<p>Descripción de Situaciones de desastre.</p> <p>Expresión oral.</p>	<p>prácticas escolares de riesgo.</p>	
--	---	---------------------------------------	--

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON" MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES		

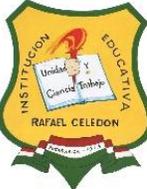
TRANSVERSALIDAD DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN PEDAGÓGICO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES.

Grados 4, 5 y 6

AREAS	TEMAS	ESTANDAR	QUE VOY APRENDER
CIENCIAS SOCIALES *Fenómenos Hidrológicos. Inundaciones, Sequias Erosión incendios fenómenos Telúricos	Glosario consulta Causas y consecuencias de los Fenómenos Hidrológicos Mapa conceptual sobre los Fenómenos, Hidrológicos y Telúricos y el incendio.	Establezco relación entre las causas y consecuencias de los fenómenos Atmosféricos. Explico los desastres generados por los fenómenos Hidrológicos.	Diferencio los Fenómenos Hidrológicos y telúricos. Demuestro interés para conocer normas en situaciones de desastre.
CIENCIAS NATURALES *Fenómenos Atmosféricos Tormentas Huracanes Tornados, Granizo fenómenos Topológicos.	¿Exposición sobre cada uno de los fenómenos Atmosféricos?	Identifico las causas y consecuencias de los Fenómenos Topológicos.	Comparto y aprendo conocimientos sobre los fenómenos Atmosféricos y Topológicos. Aplico normas o acciones en situaciones de riesgo
ÉTICA Y VALORES *Valoremos la vida	Escribir un texto corto sobre la importancia de proteger la vida y la de los demás.	Aplica las acciones referentes a la teórica sobre cómo reaccionar frente a una situación de Emergencia.	Valoro el don de la vida y reflexiono acerca de la ayuda hacia los demás.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON" MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES		

		<p>Valoro la importancia de estar preparado a cualquier emergencia</p>	
<p>HUMANIDADES *La comunicación</p>	<p>Describir: Como enfrentar el miedo en caso de riesgo. Como ser solidario en caso de Desastre</p>	<p>Describo y relaciono las causa y consecuencias de los fenómenos Telúricos</p>	<p>expreso en forma oral y escrita la importancia de conocer y aplicar normas ante un fenómeno telúrico</p>

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA “RAFAEL CELEDON” MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES		

TRANSVERSALIDAD DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN PEDAGÓGICO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES.

GRADOS 7, 8 Y 9

AREAS	TEMA	ESTANDAR	QUE VOY APRENDER
CIENCIAS SOCIALES Fenómenos Naturales Hidrológicos. Inundaciones sequias, incendios, erosión) Fenómenos telúricos (Terremotos tsunamis- erupción volcánica)	Léxico- fenómenos hidrológicos y telúricos Interpretación de lecturas- socialización, sobre fenómenos Hidrológicos Esquema conceptual, sobre fenómenos Telúricos	Explico los Desastres generados por eventos naturales y acciones antrópicos para el fortalecimiento en la prevención y atención de desastre.	Identifica causas y consecuencias sobre fenómenos Hidrológicos y Telúricos. Aplica las acciones necesarias, para actuar antes y después de un desastre Hidrológico y Telúricos, etc
CIENCIAS NATURALES Fenómenos Atmosféricos (Tormentas, Huracanes, Tornados, Granizó) fenómenos Topológicos (Avalanchas derrumbes deslizamientos hundimientos).	Cartelera sobre fenómenos Atmosféricos Cuadro comparativo sobre causa y consecuencias de los fenómenos Topológicos	Identifico las causas y consecuencias para prevención y reducción y atención de desastres	Comparto ideas sobre fenómenos Atmosféricos. Diferencio causa y consecuencias de fenómenos Topológicos

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA “RAFAEL CELEDON” MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES		

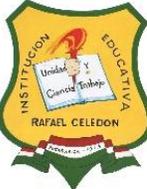
<p>ÉTICA Y VALORES Conservemos la vida y la de los demás.</p>	<p>Escritura de un texto sobre compromiso, responsabilidad y conciencia sobre el valor de la vida y de los demás.</p> <p>Reflexión como comparto solidaridad en situaciones difíciles</p>	<p>Aplica acciones referentes a la teoría sobre cómo reaccionar frente a una situación de emergencia.</p>	<p>Toma conciencia de cómo conservar y proteger la vida y la de los demás.</p> <p>Expreso acciones de ayuda mutua oportuna en situaciones difíciles.</p>
<p>HUMANIDADES *Fenómenos Tropicales.</p>	<p>Relato y narro oral y escrita las Normas de prevención de desastres.</p> <p>Realizó un aviso como reacciono frente a una situación de emergencia. y represento a través de una noticia dramatizada.</p>	<p>Identifico y diseño los diferentes tipos de señalizaciones como: las salidas de emergencia, los puntos de encuentro establecidos, así como el uso de las escaleras, entre, otros. Prueba sus conocimientos y arma el plan de evacuación de tu institución.</p>	<p>comunico oral y por escrito las precauciones antes y después de los fenómenos Naturales y Antrópicos. Desarrolla habilidades para hacer creaciones artísticas-comunicativas.</p>

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA “RAFAEL CELEDON” MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES		

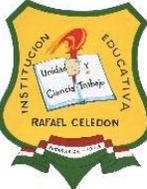
TRANSVERSALIDAD DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN PEDAGÓGICO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES.

GRADOS 10 Y 11

AREAS	TEMAS	ESTÁNDAR	QUE VOY APRENDER
<p>CIENCIAS SOCIALES Fenómenos Naturales Hidrológicos. (Inundaciones sequias, incendios, erosión)</p> <p>Fenómenos telúricos (Terremotos- tsunamis- erupción volcánica)</p>	<p>Terminología de fenómenos hidrológicos.</p> <p>Ensayo socialización de fenómenos Telúricos. Esquema conceptual sobre Fenómenos Hidrológicos y Telúricos.</p>	<p>comunico y comparto los conocimientos del proyecto de prevención de desastres, dando aportes valiosos que reduzcan el riesgo escolar. valoro la importancia de estar preparado promoviendo acciones oportunas para mitigar riesgos escolares y en mi entorno,</p>	<p>comparto aportes valiosos sobre fenómenos Hidrológicos y Telúricos</p> <p>valoro la importancia del aprendizaje Para practicarlos en el medio donde me encuentro ante estos fenómenos.</p>
<p>BIOLOGÍA Fenómenos Atmosféricos (Tormentas, Huracanes TORNADOS, Granizó). fenómenos Topológicos (Avalanchas derrumbes deslizamientos hundimientos)</p>	<p>Cuadro comparativo sobre Fenómenos Atmosféricos y Topológicos</p>	<p>identifico causas y consecuencias de los fenómenos Atmosféricos, Hidrológicos, Topológicos, Telúricos de épocas pasadas y presentes.</p>	<p>Determinar causa y consecuencias sobre Fenómenos Atmosféricos y Topológicos</p>

	<p>INSTITUCION EDUCATIVA “RAFAEL CELEDON” MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234</p>	
<p>PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES</p>		

<p>FILOSOFÍA Cuido – Conservemo y disfruto la vida.</p>	<p>Trabajo escrito y plantea conjeturas que respondan positivamente a preservar la vida</p>	<p>*valoro la importancia de estar preparado promoviendo acciones oportunas para mitigar riesgos escolares y en mi localidad</p>	<p>Valoro la importancia de perseverar la vida y la de otras personas ante situaciones de riesgos</p>
<p>Constitución Política Normas vigentes sobre la atención y prevención de desastres.</p>	<p>Debate sobre la normativa a nivel local, regional, Nacional de prevención y desastre</p>	<p>aplico normas de prevención de desastre y pongo a prueba mis conocimientos y creatividad en el proceso de evacuación para que los riesgos sean menores en una eventual situación</p>	<p>analizo críticamente la normas de prevención de desastres.</p>
<p>HUMANIDADES Fenómenos Tropicales.</p>	<p>Realiza un ensayo sobre cómo reaccionar ante una situación de riesgo.</p>	<p>Comunico y comparto los conocimientos del proyecto de prevención de desastres, dando aportes valiosos que reduzcan el riesgo escolar</p>	<p>comunico en forma creativa diseñando folletos respecto a los Fenómenos Naturales.</p>

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON" MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
<p style="text-align: center;"> PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES </p>		

10. BIBLIOGRAFÍA

SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN COLOMBIA

FUDESCO. 1991

MICROSOFT ENCARTA 2007. 1993—2006 Microsoft Corporation.

Reservados todos los derechos.

SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

Cartilla. PNUD 1991

ENCICLOPEDIA VIRTUAL... WWW.WIKIPEDIA.ORG.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON" MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES		

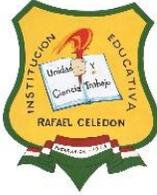
11. ANEXOS

ALGUNAS AMENAZAS EN NUESTRA INSTITUCIÓN

Anexo 1



AMENAZAS	RIESGOS	ACCIONES
<p>Funcionamiento del restaurante escolar dentro de la Institución sin contar con las medidas de seguridad apropiadas.</p>	<p>Quemaduras Explosiones Fugas de gas</p>	<p>Tomar las medidas de seguridad pertinentes para mitigar factor de riesgos, como: rejas, lugar apropiado para pipetas de gas.</p>

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON" MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
<p>PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES</p>		

Anexo 2



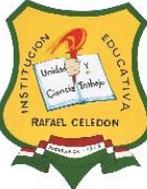
	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON" MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES		

AMENAZAS	RIESGOS	ACCIONES
Instalaciones eléctricas en mal estado.	Incendio Electrocuación Quema de aparatos tecnológicos	Reparación inmediata por la autoridad competente para evitar accidentes.

Anexo 3



AMENAZAS	RIESGOS	ACCIONES
Barandas en mal estado	Caídas	Reparación inmediata por la autoridad competente para evitar accidentes.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON" MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES		

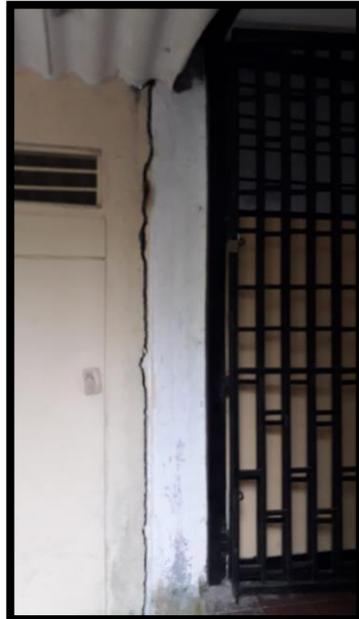
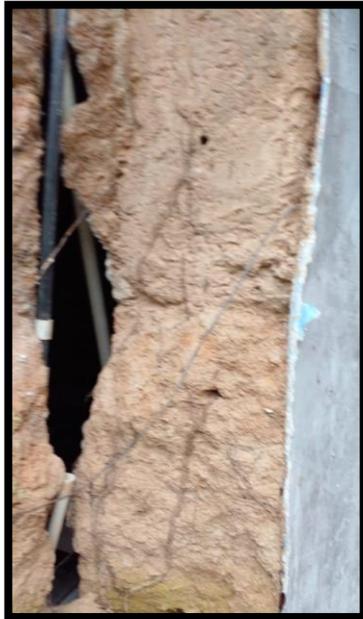
Anexo 4

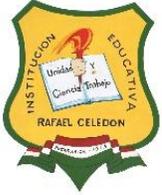


AMENAZAS	RIESGOS	ACCIONES
Techos en mal estado	Caída de estas laminas debido a temblores, vientos y lluvias.	Reparación inmediata por la autoridad competente para evitar accidentes.

	<p>INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON" MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234</p>	
<p>PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES</p>		

Anexo 5



	<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON" MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234 </p>	
<p>PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES</p>		



AMENAZAS	RIESGOS	ACCIONES
Paredes, pisos y columnas agrietadas	Caída de estas debido a temblores, vientos y lluvias.	Reparación inmediata por la autoridad competente para evitar accidentes.